



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4370**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de quince (15) días informe lo siguiente, con respecto a la Ordenanza Nº 10.783, Plan de Erradicación del Baldíos:

- 1) Qué convenios se han celebrado en el marco de dicho plan de erradicación, según el artículo 3º de dicha Ordenanza. Copia de los mismos.
- 2) Si se han aplicado exenciones tributarias según lo previsto en el artículo 4º de la mencionada Ordenanza. A qué propietarios alcanzó el beneficio. Adjunte nómina detallada de los mismos.
- 3) De qué forma el Departamento Ejecutivo Municipal promocionó el presente plan. A qué entidades vecinales y comunitarias se instó para realizar dicha promoción.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2.005.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia